Contrato N°003/2017

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES** con RUC Nº 80004194-1., domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE**, con Cédula de Identidad N° **650911,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma del **Sr. DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** con Cédula de Identidad N° **2346757,** domiciliada en Tte. 2do Benigno Cáceres 532 c/ Sinforiano Buzo Gómez, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO **"ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT-AD REFERENDUM 2017"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT-AD REFERENDUM 2017, detallados a continuación:

Ítems	Nombre	Especificaciones Técnicas
3	Pie de Rey	-Rango de medición: 0 ... 1000,00 mm / 0 ... 40 " -Pantalla: 0,01 mm / 0,0005 " -Precisión: ±0,03 mm - PCE-DCP 200N. Digital
9	CAMARA DIGITAL	-Sensor de Imagen CMOS de 24.2 megapíxeles en formato DX -Lente 18-55mm con Estabilización de Imagen VR -Video Cinematográfico en Full HD (1080p) -Tamaño del sensor 23.2 mm x 15.4 mm -Medios de almacenamiento memoria SD 16 – 32 gb. -Velocidad Máxima de Disparo Continuo a máxima resolución 4 cuadros por segundo -Sensibilidad de los sensores ISO Rango 100 - 6400 -Sensibilidad de los sensores ISO para Hi -1 Rango 12,800 -Película -Full HD 1,920x1,080 / 30 cps -Full HD 1,920x1,080 / 25 cps -Full HD 1,920x1,080 / 24 cps -HD 1,280x720 / 60 cps -HD 1,280x720 / 50 cps -VGA 640x424 / 30 cps -VGA 640x424 / 25 cps

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

DARIO OLMEDO
0981-959424

		-Tamaño de pantalla 3.0 pulg. Diagonal, como mínimo -Tipo de pantalla TFT LCD con amplio ángulo de visión -Dos baterías recargables de ion de litio de repuesto -Peso del cuerpo del equipo entre 455 g y 600gr.
10	GPS	Características físicas y Rendimiento -Resolución de pantalla (Ancho/Alto): 160 x 240 píxeles. Como mínimo -Tipo de pantalla: TFT transflectiva de 65.000 colores. -Peso entre 200 y 250 g con pilas. -Batería:2 pilas AA. -Duración de la batería: 20 horas como mínimo -Resistente al agua. -Flotante. -Receptor de alta sensibilidad. -Interfaz del equipo: High-speed USB y NMEA 0183. Cartografía y Memoria: -Mapa base. -Posibilidad de agregar mapas. -Memoria interna: 1,7 GB -Admite tarjetas de datos: Tarjeta microSD™ (no incluida). -Waypoints: 2000. -Rutas: 200. -Track log: 10.000 puntos, 200 tracks guardados. -Prestaciones. -Brújula electrónica. -Altímetro barométrico. -Modo geocaching. -Navegación hacia fotos. Adaptable a la cámara del ítems 9
11	GPS	-Mapa base mundial -Pantalla de 2,2"" como mínimo de 65.000 colores, que puede leerse con la luz del sol -Satélites GPS y GLONASS para adquirir la posición de forma más rápida -Geocaching sin papeles -Autonomía de la batería de 25 horas con 2 pilas AA -Tipo de pantalla TFT transflectiva de 65.000 colores

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

DARIO OLMEDO
0981-959424

		-Peso del equipo entre 140 y 160 g) con pilas -Batería 2 pilas AA; se recomienda NiMH o litio -Duración de la batería 25 horas -Clasificación de resistencia al agua IPX7 -Receptor de alta sensibilidad -Interfaz del equipo USB -Mapas y memoria -Mapa base -Posibilidad de agregar mapas -Memoria interna 1,7 GB -Admite tarjetas de datos Tarjeta microSD™ (no incluida) -Puntos de interés personalizables (posibilidad de agregar puntos de interés adicionales) -Waypoints 2000 -Rutas 200 -Track log 10.000 puntos, 200 tracks guardados -Funciones de actividades al aire libre -Creación automática de rutas (giro a giro en carretera) -Modo geocaching Sí (paperless) -Custom maps compatible -Información astronómica -Cálculo de áreas -Visor de imágenes
23	CÁMARA DIGITAL (REFLEX).	-Cuerpo de 10-12 cm de altura por 12-15 cm de anchura por 6-8 cm de profundidad, y peso máximo de 1 kg con batería y tarjeta -CompactFlash. -Sistema de autoenfoque de 51 puntos, con modo 3D y uno normal. El modo de disparo AF normal de 51, con modo agrega un sistema llamado 3D tracking diseñado para rastrear y predecir el movimiento a través del color y la luz.
27	Pie de rey	Pie de Rey PCE-DCP 200N. Digital
29	CÁMARA DIGITAL	-Cámara digital diseñada para su fácil integración a los microscopios. -Que disponga de un monitor LCD de 10' montado sobre el brazo de la cámara, permitiendo la observación compartida de las imágenes del microscopio a tiempo real. Características

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

DARIO OLMEDO 0981-959424

		-Monitor: LCD de 10” -Sensor: CMOS -Formato óptico: ½,5’’ -Formato de captura: Captura 2592 x 1944 (5.0 MP) Video HD 1080p -Resolución Activa por usb: 1280 x 960 (1.3MP) -Resolución Activa por Hdmi: 1920 x 1080 (HD) -Interfase de conexión: HDMI (1080i), AV and USB -Tamaño de pixel: 2.2 µm x 2.2 µm -Area de imagen: 5.70mm x 4.28mm -Modo de escaneo: Progresivo -Temp. de funcionamiento: De -30 a +70 grados Celsius sin condensación -Máx señal de ruido: 38.1dB -Rango dinámico: 70.1dB -Tiempo de exposición mín/máx: 0,03 msec / 0,03 sec -Sensibilidad: 1,4v/Lux-sec (550nm) -Lector de memoria/Ranura: SD CARD (max 32 GB) -Sistema Operativo Soportado: Microsoft Windows Xp / Vista / 7 / 8 y Mac OSX -Dispositivos soportados: TWAIN, SDK Y Direct Show Driver -Lente enfocable: 12mm
30	CÁMARA DIGITAL (REFLEX).	-Tipo: Cámara réflex digital -Montura del Lente Montura de bayoneta -Sensor de Imagen -Pixeles efectivos (megapixeles) 24.1 millones como mínimo -Tipo de Sensor de Imagen CMOS -Píxeles Totales 24.71 millones como mínimo -Sistema de reducción de polvo Limpieza del sensor de imagen -Sistema de Control de Flujo de Aire -Foto de Referencia de Eliminación de Polvo Sí -Area de Imagen (pixeles) Formato DX -Punto de mira del Visor 17.9mm Ajuste Dióptrico del Visor -1.7 a +0.7m^{-1} -Con pantalla de enfoque -Abertura del objetivo Tipo retorno instantáneo

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

DARIO OLMEDO 0981-959424

		-Lentes Compatibles El enfoque automático está disponible para los lentes AF-S y AF-I. -Obturador -Tipo de Obturador Plano focal de recorrido vertical controlado electrónicamente -Velocidad de obturación 1/4000 a 30 s en pasos de 1/3 o 1/2 EV -Bombilla -Velocidad de obturación más rápida 1/4000 s como mínimo -Velocidad de obturación más lenta 30 s como mínimo -Velocidad de Sincronización del Flash Hasta 1/200 s como mínimo -Se sincroniza con el obturador a 1/200 s o más lento -Modo continuo de alta velocidad [CH]; de 1 a 5 cuadros por segundo -Control remoto retrasado (ML-L3) -Fotografía con temporizador de Intervalos admitida -Control remoto de respuesta rápida (ML-L3) -Liberación silenciosa del obturador -Modo Disparador Automático -Modo de fotograma a fotograma (S) -Opciones de Disparo Continuo Formato DX -CH: Hasta 5 cuadros por segundo -CL: Hasta 1-3 cuadros por segundo -Velocidad Máxima de Disparo Continuo a máxima resolución 5 cuadros por segundo como mínimo -Disparador automático 2, 5, 10, 20 segundos; de 1 a 9 exposiciones como mínimo -Duración del temporizador controlada electrónicamente -Exposición -Sensibilidad de los sensores ISO Rango 100 - 6400 -Sensibilidad de los sensores ISO para Hi -1 Rango 12,800, y para - Hi-1 (ISO 12,800) -Hi-2 (ISO 25,600) como mínimo -Reducción de ruido en exposición prolongada Sí -Reducción de ruido de alta sensibilidad ISO Bajo -Horquillado de D-Lighting 2 cuadros usando el valor seleccionado para un cuadro -Enfoque/Enfoque Automático -Modo AF de un solo punto Sí -Alcance de Detección De -1 a +19 EV (ISO 100, 20 °C)

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

DARIO OLMEDO 0981-959424

		-Servo del Lente con Enfoque -Enfoque manual (MF): Se puede usar el telémetro electrónico -Punto de Enfoque Pueden seleccionarse de 39 a 11 puntos de enfoque -Modo de área AF AF de zona dinámica de 9, 21 o 39 puntos -Seguimiento 3D (39 puntos) -Bloqueo del Enfoque Es posible bloquear el enfoque presionando el botón AE-L/AF-L -Modos de Enfoque Selección automática AF-S/AF-C (AF-A) -Servo de Tiempo Completo (AF-A) -Cantidad Máxima de Áreas/Puntos de Enfoque Automático 39 -Sensibilidad del enfoque automático -1 a +19 EV (ISO 100 a 20 °C) -Modo de Vista en Vivo (Live View) -Disparo en Live View Modo Fotografía Live View -Modo Video Live View automático (AF): AF de servo único (AF-S); AF de servo de tiempo completo (AF-F) -Enfoque manual (MF) -Modo de área de enfoque automático -Enfoque automático de área amplia -Enfoque automático de área normal -Enfoque automático de seguimiento del sujeto -Compresión de Video Codificación Avanzada de Video H.264/MPEG-4 -Formato de grabación de audio PCM lineal -Película Full HD 1,920x1,080 / 60i -Full HD 1,920x1,080 / 50i -Full HD 1,920x1,080 / 30 cps -Full HD 1,920x1,080 / 25 cps -Full HD 1,920x1,080 / 24 cps -HD 1,280x720 / 60 cps -HD 1,280x720 / 50 cps -VGA 640x424 / 30 cps -VGA 640x424 / 25 cps -Audio de vídeo Micrófono stereo incorporado -Interfaz

DADIO OLMEDO
0981-959424

		-Interfaz Terminal de accesorios: Cable remoto: MC-DC2 (disponible por separado); unidad GPS: GP-1 -Salida HDMI: Conector HDMI de contactos mini tipo C -USB de alta velocidad -Entrada estéreo de micrófono -Funcionalidad Wi-Fi Compatible con Eye-Fi -Adaptador Móvil Inalámbrico WU-1a -GPS Unidad GPS GP-1 -Unidad GPS GP-1A -Energía -Batería/Baterías Una batería recargable de ion de litio EN-EL14a o batería recargable de ion de litio EN-EL14 -Duración de la batería (disparos por carga) 500 Disparos (CIPA) -Adaptador de CA para la batería de la cámara.
31	GPS MP 78s	-Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto) 6,6 cm de diagonal como mínimo -Resolución de pantalla (Ancho/Alto) 160 x 240 píxeles como mínimo -Tipo de pantalla TFT transflectiva de 65.000 colores -Peso con pilas entre 260 y 300 g -equipo a batería -Resistente al agua -Receptor de alta sensibilidad: Sí -Interfaz del equipo: Compatible con USB de alta velocidad -Con Altímetro barométrico - Con brújula electrónica -Con Mapas base y memoria y Posibilidad de agregar mapas -Memoria interna: 4 GB como mínimo -Admite tarjetas de datos Tarjeta microSD™ -Puntos de interés personalizables (posibilidad de agregar puntos de interés adicionales): Sí -Waypoints 5000 -Rutas 200 -Track log 10.000 puntos, 200 tracks guardados -Funciones de actividades al aire libre -Creación automática de rutas (giro a giro en carretera): Sí (con mapas opcionales con información detallada de las carreteras) -Modo geocaching:

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

DARIO OLMEDO 0981-959424

		-Compatible con los mapas personalizados -Predicción de mareas: Sí (con opcional BlueChart) -Cálculo de áreas: Sí -Visor de imágenes: Sí
34	**IMPRESORA MULTIFUNCIÓN.**	-Impresión color -Chorro de tinta -Con escáner.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato (Declaración jurada);

(g) Escritura de Constitución de la Sociedad;

(h) Acta de la Última asamblea de la sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la sociedad;

(i) Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra;

(j) Certificado de Interdicciones;

(k) Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social; y

(l) Certificado de cumplimiento tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319.958.-

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

DARIO OLMEDO
0981-959424

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°

002/2017, convocado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 191/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Pie de Rey	STANLEY	CHINA	Unidad	1	Unidad	221.705	221.705
9	CAMARA DIGITAL	NIKON	CHINA	Unidad	1	Unidad	3.627.900	3.627.900
10	GPS	GARMIN	CHINA	Unidad	1	Unidad	2.466.972	2.466.972
11	GPS	GARMIN	CHINA	Unidad	1	Unidad	1.854.260	1.854.260
23	CÁMARA DIGITAL (REFLEX).	NIKON	CHINA	Unidad	1	Unidad	9.355.951	9.355.951
27	Pie de rey	STANLEY	CHINA	Unidad	1	Unidad	221.705	221.705
29	CÁMARA DIGITAL	MOTICAM	CHINA	Unidad	1	Unidad	6.046.500	6.046.500
30	CÁMARA DIGITAL (REFLEX).	NIKON	CHINA	Unidad	1	Unidad	4.127.744	4.127.744
31	GPS MP 78s	GARMIN	CHINA	Unidad	1	Unidad	2.466.972	2.466.972
34	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	HP	CHINA	Unidad	1	Unidad	372.464	372.464
						PRECIO TOTAL		**30.762.173**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 30.762.173 (Guaraníes treinta millones setecientos sesenta y dos mil cientos setenta y tres) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

DARIO OLMEDO 0981-959424

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA. sito en Mcal. Estigarribia Km. 11 Ruta 2

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL.

14.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la prestación del servicio de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

14.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula, tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no hubiese formado parte del mismo y solo se anulara en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

FACEN Exactas y Naturales UNA

DARIO OLMEDO 0981-959424

15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

15.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

15.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

16. RESPONSABILIDAD ÉTICA.

El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 27/04/17

DARIO OLMEDO 0981-959424

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Darío René Olmedo Benítez

Proveedor

Prof. Lic. Constantino Guefos Kapsalis, MAE.

Decano

Contratante